



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 00000466 -2014/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 10 OCT 2014

VISTO:

La Resolución Jefatural N° 205-2014/SIS de fecha 26 de setiembre de 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30114 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2014; asignándole al **Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES** un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DIEZ Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 345'157,410.00)**, por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 00000660-2013/GOB. REG. TUMBES-P, de fecha 27 de diciembre de 2013, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 205-2014/SIS del Seguro Integral de Salud - SIS aprueban Transferencia del Seguro Integral de Salud – SIS para Unidades Ejecutoras entre ellas las Unidades Ejecutoras 400 Salud Tumbes por el monto de **TREINTA Y CINCO MIL TREINTA Y TRES Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.35,033.00)** y 402 Hospital Regional José Alfredo Mendoza Olavarría JAMO II-2 Tumbes por el monto de **NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.9,285.00)**, cuya transferencia total asciende a **CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.44,318.00)**; integrantes del Pliego 461 Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, correspondiente al mes de **SEPTIEMBRE de 2014**; Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias Rubro 13 Donaciones y Transferencias;

Que, el artículo 39° numeral 39.1 inciso a) de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, indica que, los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley de Presupuesto del Sector Público;

Que, de lo informado por la Subgerencia de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante el Informe N° 060-2014/ GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPPTO-CAIM, de fecha 30 de setiembre de 2014 concluye que es procedente la incorporación, en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2014, vía Crédito Suplementario, del monto de **CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.44,318.00)**, por Transferencia del Seguro Integral de Salud - SIS, correspondiente al mes





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 0000466 -2014/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 10 OCT 2014

de SETIEMBRE de 2014; Fuente de Financiamiento 4: Donaciones y Transferencias Rubro 13: Donaciones y Transferencias; Tipo de Recursos 7 Seguro Integral de Salud;

Estando a lo aprobado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y con las visaciones de la Subgerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Secretaría General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;

De conformidad con el artículo 42° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y Resolución Ejecutiva Regional N° 0128-2004/GOB.REG.TUMBES-P de fecha 27 de febrero de 2004 sobre Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: AUTORIZÁSE la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 461 Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, para el Año Fiscal 2014, correspondiente al mes de SETIEMBRE de 2014, hasta por la suma de CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.44,318.00); de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS (En Nuevos Soles)
FTE. DE FTO. : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
RUBRO : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

UNIDAD EJECUTORA: 400 SALUD TUMBES

1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	35,033.00
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	35,033.00
1.4.13 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	35,033.00
1.4.13.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	35,033.00
1.4.13.11 DEL GOBIERNO NACIONAL	35,033.00
TOTAL INGRESOS U. E.: 400 SALUD TUMBES	35,033.00

EGRESOS En Nuevos Soles

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES.



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0000466 -2014/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 10 OCT 2014

UNIDAD EJECUTORA : 400 SALUD TUMBES

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 Programas Presupuestales
Con Enfoque a Resultados.

PROGRAMA	: 0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL.	
PRODUCTO	: 3033255 Niños con CRED Completo Según edad.	
ACTIVIDAD	: 5000018 Atención a niños con Crecimiento y desarrollo-CRED Completo para su edad.	
FUNCION	: 20 Salud.	
DIVISION FUNC	: 044 Salud Individual.	
GRUPO FUNC	: 0096 Atención Médica Básica.	
G.G.G.	: 2.3 Bienes y Servicios.	5,497.00
PRODUCTO	: 3033256 Niños con Suplemento De Hierro y Vitamina A.	
ACTIVIDAD	: 5000019 Administrar suplemento De Hierro y Vitamina A.	
FUNCION	: 20 Salud.	
DIVISION FUNC	: 044 Salud Individual.	
GRUPO FUNC	: 0096 Atención Médica Básica.	
G.G.G.	: 2.3 Bienes y Servicios.	2,543.00
PRODUCTO	: 3033311 Atención de Infecciones Respiratorias Agudas.	
ACTIVIDAD	: 5000027 Atender a Niños con Infecciones Respiratorias Agudas.	
FUNCION	: 20 Salud.	
DIVISION FUNC	: 044 Salud Individual.	
GRUPO FUNC	: 0096 Atención Médica Básica.	
G.G.G.	: 2.3 Bienes y Servicios.	4,721.00
PRODUCTO	: 3033312 Atención de Enfermedades Diarreicas Agudas.	
ACTIVIDAD	: 5000028 Atender a Niños con Enfermedades Diarreicas Agudas.	





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 0000466 -2014/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 10 OCT 2014

FUNCION : 20 Salud.
DIVISION FUNC : 044 Salud Individual.
GRUPO FUNC : 0096 Atención Médica Básica.
G.G.G. : 2.3 Bienes y Servicios. **1,071.00**

PRODUCTO : 3033317 Gestante con
 Suplemento De Hierro y Acido
 Fólico.

ACTIVIDAD : 5000032 Administrar suplemento
 De Hierro y Acido Fólico a
 Gestantes.

FUNCION : 20 Salud.
DIVISION FUNC : 044 Salud Individual.
GRUPO FUNC : 0096 Atención Médica Básica.
G.G.G. : 2.3 Bienes y Servicios. **4,949.00**

PRODUCTO : 3033414 Atención de Niños y
 Niñas con Parasitosis Intestinal.

ACTIVIDAD : 5000035 Atender a Niños y Niñas
 Con Diagnóstico de Parasitosis
 Intestinal.

FUNCION : 20 Salud.
DIVISION FUNC : 044 Salud Individual.
GRUPO FUNC : 0096 Atención Médica Básica.
G.G.G. : 2.3 Bienes y Servicios. **539.00**

PROGRAMA : 0002 SALUD MATERNO
 NEONATAL.

PRODUCTO : 3033172 Atención Prenatal
 Reenfocada.

ACTIVIDAD : 5 000037 Brindar Atención
 Prenatal Reenfocada.

FUNCION : 20 Salud.
DIVISION FUNC : 044 Salud Individual.
GRUPO FUNC : 0096 Atención Médica Básica.
G.G.G. : 2.3 Bienes y Servicios. **7,304.00**

PRODUCTO : 3033294 Atención de la Gestante
 Con Complicaciones.



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0000466 -2014/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 10 OCT 2014

ACTIVIDAD	: 5 000044 Brindar Atención a la Gestante con Complicaciones.	
FUNCION	: 20 Salud.	
DIVISION FUNC	: 044 Salud Individual.	
GRUPO FUNC	: 0097 Atención Médica Especializada.	
G.G.G.	: 2.3 Bienes y Servicios.	23.00
PRODUCTO	: 3033295 Atención del Parto Normal.	
ACTIVIDAD	: 5 000045 Brindar Atención De Parto Normal.	
FUNCION	: 20 Salud.	
DIVISION FUNC	: 044 Salud Individual.	
GRUPO FUNC	: 0096 Atención Médica Básica.	
G.G.G.	: 2.3 Bienes y Servicios.	3,151.00
PRODUCTO	: 3033298 Atención del Puerperio.	
ACTIVIDAD	: 5 000048 Atender el Puerperio.	
FUNCION	: 20 Salud.	
DIVISION FUNC	: 044 Salud Individual.	
GRUPO FUNC	: 0096 Atención Médica Básica.	
G.G.G.	: 2.3 Bienes y Servicios.	757.00
PRODUCTO	: 3033305 Atención del Recién Nacido Normal.	
ACTIVIDAD	: 5 000053 Atender al Recién Nacido Normal.	
FUNCION	: 20 Salud.	
DIVISION FUNC	: 044 Salud Individual.	
GRUPO FUNC	: 0096 Atención Médica Básica.	
G.G.G.	: 2.3 Bienes y Servicios.	1,106.00
PROGRAMA	: 0016 TBC-VIH/SIDA.	
PRODUCTO	: 3043968 Población con Infecciones De Transmisión Sexual Reciben Tratamiento Según guía.	


GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL
Nº 0000466 -2014/GOB. REG. TUMBES – P.
Tumbes, 10 OCT 2014

ACTIVIDAD	: 5 000078 Brindar a Población con Infecciones de Transmisión Sexual tratamiento según	
FUNCION	: 20 Salud.	
DIVISION FUNC	: 044 Salud Individual.	
GRUPO FUNC	: 0096 Atención Médica Básica.	
G.G.G.	: 2.3 Bienes y Servicios.	822.00
PRODUCTO	: 3043969 Personas Diagnosticadas Con VIH/SIDA Que Acuden A los Servicios y Reciben Atención Integral.	
ACTIVIDAD	: 5 000079 Brindar Atención Integral A Personas con Diagnóstico De VIH Que Acuden a los Servicios.	
FUNCION	: 20 Salud.	
DIVISION FUNC	: 044 Salud Individual.	
GRUPO FUNC	: 0096 Atención Médica Básica.	
G.G.G.	: 2.3 Bienes y Servicios.	148.00
PROGRAMA	: 0017 ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS.	
PRODUCTO	: 3043984 Diagnóstico y Tratamiento De Casos de Enfermedades Zoonoticas.	
ACTIVIDAD	: 5 000094 Evaluación, Diagnostico y Tratamiento de Casos de Enfermedades Zoonoticas.	
FUNCION	: 20 Salud.	
DIVISION FUNC	: 044 Salud Individual.	
GRUPO FUNC	: 0096 Atención Médica Básica.	
G.G.G.	: 2.3 Bienes y Servicios.	58.00
PROGRAMA	: 0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES.	



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 0000466 -2014/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 10 OCT 2014

PRODUCTO : 3043994 Tamizaje y Tratamiento De Pacientes con Problemas Y Trastornos de Salud Mental.

ACTIVIDAD : 5 000106 Atención Estomatológica Especializada Básica.

FUNCION : 20 Salud.

DIVISION FUNC : 044 Salud Individual.

GRUPO FUNC : 0096 Atención Médica Básica.

G.G.G. : 2.3 Bienes y Servicios. **45.00**

PROGRAMA : 0024 PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER.

PRODUCTO : 3000004 Mujer Tamizada en Cáncer de Cuello Uterino.

ACTIVIDAD : 5 000132 Tamizaje en Mujeres Para Detección de Cáncer De Cuello Uterino.

FUNCION : 20 Salud.

DIVISION FUNC : 044 Salud Individual.

GRUPO FUNC : 0096 Atención Médica Básica.

G.G.G. : 2.3 Bienes y Servicios. **814.00**

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 03 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.

PRODUCTO : 3999999 Sin Producto.

ACTIVIDAD : 5001173 Seguro Integral de Salud Semisubsubsidado.

FUNCION : 20 Salud.

DIVISION FUNC : 044 Salud Individual.

GRUPO FUNC : 0096 Atención Médica Básica.

G.G.G. : 2.3 Bienes y Servicios. **436.00**

ACTIVIDAD : 5001562 Atención en Consultas Externas.

FUNCION : 20 Salud.

DIVISION FUNC : 044 Salud Individual.



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 0000466 -2014/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 10 OCT 2014

GRUPO FUNC	: 0096 Atención Médica Básica.	
G.G.G.	: 2.3 Bienes y Servicios.	1,049.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 400 SALUD		35,033.00

INGRESOS

(En Nuevos Soles)

FTE. DE FTO. : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
RUBRO : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

UNIDAD EJECUTORA: 402 HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA-JAMO II-2 TUMBES.

1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	9,285.00
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9,285.00
1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	9,285.00
1.4.1.3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	9,285.00
1.4.1.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL	9,285.00
TOTAL INGRESOS U.E.: 402 HOSP.REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA-JAMO II-2 TUMBES	9,285.00

EGRESOS

En Nuevos Soles

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES.

UNIDAD EJECUTORA: 402 HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA-JAMO II-2 TUMBES.

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 03 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.

PRODUCTO : 3999999 Sin Producto.
ACTIVIDAD : 5000500 Atención Básica de Salud.
FUNCION : 20 Salud.



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 0000466 -2014/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 10 OCT 2014

DIVISION FUNC	: 044 Salud Individual.	
GRUPO FUNC	: 0096 Atención Médica Básica.	
G.G.G.	: 2.3 Bienes y Servicios.	8,313.00

ACTIVIDAD	: 5001565 Mantenimiento y Reparación de Equipo.	
FUNCION	: 20 Salud.	
DIVISION FUNC	: 006 Gestión.	
GRUPO FUNC	: 0010 Infraestructura y Equipamiento.	
G.G.G.	: 2.3 Bienes y Servicios	972.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 402 HOSP.REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA-JAMO II-2 TUMBES	9,285.00
---	-----------------

TOTAL PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES	44,318.00
--	------------------

ARTICULO 2°: LA Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, solicitará a la Dirección General del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

ARTICULO 3°: LA Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, a través de la Subgerencia de Presupuesto instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTICULO 4°: COPIA de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contaduría Pública de la Nación, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Presupuesto Público, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Presidencia Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Subgerencia de Presupuesto; Oficina de Contabilidad y Oficina de Tesorería así como a las Unidades Ejecutoras 400 Salud – Tumbes y 402 Hospital Regional José Alfredo Mendoza Olavarría-JAMO II-2 Tumbes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
ST. ORLANDO LA CHIRA PASACHE
PRESIDENTE